



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/931
8 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1195 (1998) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 1998, en la cual el Consejo, entre otras cosas, decidió evaluar la situación general y tomar medidas con respecto al papel que las Naciones Unidas debían desempeñar en el futuro en Angola sobre la base de un informe y de las recomendaciones que se me presentarían a más tardar el 8 de octubre de 1998. Abarca los acontecimientos que se han producido desde mi último informe, de fecha 7 de septiembre de 1998 (S/1998/838).

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. El período que se examina se caracterizó por varios acontecimientos que amenazaron gravemente la continuación del proceso de paz en Angola previsto en el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). El más destacado de esos acontecimientos negativos fue la interrupción por el Gobierno de todos los contactos con la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), dirigida por el Sr. Jonas Savimbi, y el reconocimiento por el Gobierno de la autoridad del Comité de Renovación de la UNITA (véase S/1998/838, párr. 10) como único interlocutor legítimo para la aplicación del Protocolo de Lusaka. Aunque algunos miembros de la UNITA integrantes de la Asamblea Nacional y del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional se han disociado del Sr. Savimbi, los dirigentes de la UNITA en Andulo han insistido en que ellos siguen siendo el interlocutor legítimo en el proceso de paz, lo cual ha creado una situación de conflicto respecto de la representación de la UNITA en la Comisión Mixta y ha impedido que ese órgano importante cumpla su cometido con eficacia.

3. Mi Representante Especial, el Sr. Issa B. Y. Diallo, en estrecha consulta con los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), siguió manteniendo contactos con todos los interesados en un intento de fomentar un espíritu de diálogo y evitar una ruptura total del proceso de paz. El 9 de septiembre de 1998, durante su

reunión con el Presidente José Eduardo dos Santos, destacó la necesidad de que las Naciones Unidas permanecieran en contacto con el Sr. Savimbi y su grupo con objeto de explicarles los graves peligros a que se enfrentaba el proceso de paz y, al mismo tiempo, de averiguar su posición y sus inquietudes acerca del futuro del Protocolo de Lusaka. El Sr. Diallo también hizo hincapié en la importancia de que se garantizara la seguridad de los miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y otro personal internacional. El Presidente comunicó a mi Representante Especial que no veía ninguna utilidad en mantener más contactos con el Sr. Savimbi y que su Gobierno asumiría su responsabilidad ateniéndose a los deseos del pueblo de Angola. En este contexto, el Presidente manifestó su deseo de que la MONUA prestara apoyo a los esfuerzos del Gobierno y de los Estados de la subregión y colaborase con el Comité de Renovación para concluir la aplicación del Protocolo de Lusaka.

4. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1195 (1998) del Consejo de Seguridad, y habida cuenta de la necesidad obvia de mantener contactos con quienes dominan la situación sobre el terreno, mi Representante Especial solicitó una entrevista con el Sr. Savimbi para el 21 de septiembre de 1998. Esta solicitud se transmitió a la UNITA en Bailundo, junto con la solicitud de que se garantizara por escrito la seguridad de mi Representante Especial y su equipo. También se informó al Gobierno de la reunión prevista con el Sr. Savimbi y se le pidió que brindara su cooperación. Mientras que la UNITA respondió positivamente a la solicitud, un representante del Gobierno se negó a otorgar garantías de seguridad al Sr. Diallo y llegó a advertirle de que, si llevaba a cabo el viaje, el Gobierno pondría fin a todos los contactos con el Representante Especial.

5. En esas circunstancias, y como respuesta a su carta de fecha 10 de septiembre de 1998 (S/1998/847), el 18 de septiembre envié al Presidente dos Santos un mensaje en el que recababa la cooperación de su Gobierno con todas las partes angoleñas, tanto las antiguas como las actuales, cuya cooperación era esencial para la resolución efectiva de la crisis, y reiteraba la necesidad de mantener el diálogo. Exhorté también a todas las partes interesadas a que se abstuvieran de toda acción militar y de cualquier otra medida que pudiera perjudicar aún más el proceso de Lusaka. Mi Representante Especial solicitó inmediatamente una audiencia con el Presidente para proseguir las consultas, y todavía espera ser recibido. No obstante, en una reunión celebrada el 2 de octubre, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Joao Miranda, me aseguró que el Presidente dos Santos respondería a mi carta y recibiría a mi Representante Especial pronto. Entre tanto, el Sr. Diallo continuó entrevistándose en Luanda con varios representantes de la sociedad civil angoleña, incluidos los partidos políticos y los grupos religiosos, a fin de conocer sus opiniones e instarles a prestar un apoyo activo a la paz y la reconciliación nacional. Se entrevistó con los dirigentes del Comité de Renovación de la UNITA, quienes le dieron a conocer su determinación de prestar asistencia para la aplicación del Protocolo de Lusaka.

6. El Comité de Renovación ha desplegado actividades en muchas provincias del país para exhortar a los miembros de la UNITA a que se pasen a sus filas y entreguen sus armas. El Gobierno ha ayudado al Comité a establecer oficinas provinciales y a organizar mitines políticos, e intervino en la transferencia a los miembros del Comité del control de la sede de la UNITA en Luanda. Cabe señalar que en la reunión en la cumbre que celebraran en Mauricio el 14 de

septiembre, los dirigentes de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) expresaron apoyo al nuevo grupo de la UNITA y calificaron la conducta del Sr. Savimbi como la de un "criminal de guerra". La declaración incluía también un llamamiento a las Naciones Unidas, a los tres Estados observadores y a la comunidad internacional para que reconocieran el Comité de Renovación de la UNITA. En otra reunión regional celebrada en Libreville el 24 de septiembre, varios dirigentes centroafricanos también manifestaron su apoyo al Comité de Renovación de la UNITA.

7. El 23 de septiembre de 1998, el Gobierno levantó la suspensión que el 1º de septiembre había impuesto a los cuatro ministros y siete viceministros del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional designados por la UNITA. No obstante, el mismo día el Presidente destituyó a un ministro y a un viceministro de la UNITA. La respuesta de la dirección de la UNITA en Bailundo fue la publicación de un comunicado en el que se afirmaba que la destitución de sus miembros constituía una clara violación del Protocolo de Lusaka y se declaraba que todo intento de restablecerles en sus cargos o de modificar la composición del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional sólo podía hacerse con el consentimiento de la UNITA. Un acontecimiento conexo, que se produjo el 25 de septiembre, fue que la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional decidió solicitar al Comité de Renovación de la UNITA que sustituyera a 15 de los 70 diputados en la UNITA antes del 15 de octubre de 1998. Antes de esa fecha la Asamblea también se propone estudiar la derogación de la ley - aprobada en cumplimiento del Protocolo de Lusaka - que concede una condición jurídica especial al Sr. Savimbi como dirigente del mayor partido de oposición. El 26 de septiembre, 53 diputados de la UNITA firmaron una declaración en la que se pedía una aclaración de la decisión de la Comisión Permanente y se reafirmaba que la totalidad de los 70 diputados que habían ocupado sus escaños en la Asamblea en 1997 constituían el grupo parlamentario de la UNITA, bajo la dirección del Sr. Chivukuvuku. En una reciente declaración a la prensa, el Sr. Chivukuvuku afirmó que, pese a que había interrumpido todo contacto con el Sr. Savimbi, no tenía intención de unirse al Comité de Renovación de la UNITA.

8. Mientras tanto, el 24 de septiembre, los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres Estados observadores emitieron en Nueva York una declaración (S/1998/916) en la que hicieron hincapié en que no podía haber una solución militar del conflicto en Angola y subrayaron la validez del Protocolo de Lusaka. Exigieron que la UNITA cumpliera incondicionalmente sus obligaciones y expresaron apoyo a mis esfuerzos y a los de mi Representante Especial para revitalizar el proceso de paz mediante consultas con el Gobierno y la UNITA. Los miembros de la Troika también hicieron pública la carta que el mismo día habían dirigido conjuntamente al Sr. Savimbi. El 6 de septiembre, mi Representante Especial remitió al Sr. Savimbi un mensaje en el que recomendaba medidas concretas para reconducir el proceso de paz.

III. ASPECTOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

9. La situación de seguridad en Angola continúa empeorando, debido principalmente a los persistentes ataques de la UNITA a localidades estratégicas. El Gobierno lanzó contraataques en varias partes del país, como Maquela Do Zombo y Puri en la provincia de Uige, Luremo y Milando en la provincia de Lunda Norte y en otros lugares. Las Fuerzas Armadas de Angola

parecen decididas a defender las principales capitales de provincia, al mismo tiempo que procuran recuperar el control de las zonas de extracción de diamantes en las provincias de Lunda Norte y Malange. El hecho de que, al parecer, las Fuerzas Armadas de Angola utilizaran medios aéreos en las provincias de Malange, Lunda Norte y Lunda Sur también ha contribuido a la intensificación del conflicto.

10. En el norte, las fuerzas de la UNITA, presuntamente apoyadas por elementos armados de la República Democrática del Congo, ocuparon varias localidades en la primera mitad de septiembre. En Malange, sus elementos continuaban dominando varias zonas situadas al norte y al sur de la principal carretera provincial, de forma que cortaban la ruta principal entre Malange y la zona de producción de diamantes de Luzamba, en Lunda Norte. En el incidente con consecuencias más graves para la población civil desde el ataque a Mina Bula (véase S/1998/723, párr. 10), por lo menos 89 personas resultaron muertas cuando un grupo armado atacó el poblado minero de Luremo (provincia de Lunda Norte), dedicado a la extracción de diamantes, el 31 de agosto. La investigación de la MONUA indicó que las matanzas se produjeron durante la ocupación de la localidad por fuerzas de la UNITA. También se han comunicado numerosas emboscadas en las provincias de Huila, Benguela y Huambo, así como incidentes relacionados con minas en las provincias de Bié, Moxico y Lunda Sul.

11. Se considera que la acumulación de tropas de las Fuerzas Armadas de Angola en Bela Vista/Vila Nova, en la provincia de Huambo, así como en Cangandala, en la provincia de Malange, y Kuito, en la provincia de Bié, representa una amenaza para los bastiones de la UNITA en las tierras altas centrales. Todos creen que las Fuerzas Armadas de Angola se están preparando para una posible acción militar de importancia en las provincias de Uige, Malange, Lunda Norte, Huambo y Bié.

12. El 16 de septiembre de 1998, un convoy de las Naciones Unidas, integrado por vehículos de la MONUA y del Programa Mundial de Alimentos, sufrió una emboscada a 25 kilómetros al norte de Lucala, en la provincia de Cuanza Norte, como consecuencia de lo cual un empleado local de un contratista internacional de la MONUA resultó muerto y otros tres resultaron heridos. La valerosa y oportuna intervención de las fuerzas de escolta de las Naciones Unidas impidió que los atacantes, que llevaban uniformes de las Fuerzas Armadas de Angola, saquearan el convoy y causaran más víctimas. Se suspendieron temporalmente los convoyes por carretera de la MONUA, aunque se han reanudado en rutas que se consideran relativamente seguras. Sin embargo, la vigilancia y las investigaciones llevadas a cabo por observadores de la MONUA continuaron desde el aire, pese a la obstrucción y a la actitud poco cooperativa de la UNITA y, a menudo, de las autoridades gubernamentales. La MONUA también ha adoptado medidas rigurosas para mejorar la seguridad de sus emplazamientos y velar por la protección de su personal. Algunos de los emplazamientos, en particular en los bastiones de la UNITA de Andulo y Bailundo, son particularmente vulnerables a posibles operaciones militares. Deseo recordar una vez más a las partes que son los últimos responsables de la seguridad y la protección de todo el personal de las Naciones Unidas.

IV. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA POLICÍA

13. El componente de policía civil de la MONUA continúa cumpliendo, en la medida de lo posible, las distintas tareas descritas en mis anteriores informes al Consejo. Los observadores de la policía civil supervisaron las actividades de la Policía Nacional de Angola y, en colaboración con el componente de derechos humanos de la MONUA, investigaron violaciones de los derechos humanos y efectuaron visitas a personas detenidas y centros de detención. Las actividades de la policía civil también fueron decisivas para supervisar el dispositivo de seguridad de los dirigentes de la UNITA, particularmente en Luanda.

14. Las hostilidades generalizadas continuaron causando un grave perjuicio a la situación de ley y orden en el país. Los informes de la MONUA indican que la actitud de algunos miembros de la Policía Nacional de Angola hacia la población civil en las zonas que habían estado dominadas por la UNITA no puede describirse como neutral. En unos pocos casos, miembros de la Policía Nacional de Angola admitieron que detenían personas simplemente porque pertenecían a la UNITA. Además, la MONUA sigue intentando obtener la cooperación del Gobierno para iniciar un programa de instrucción sobre procedimientos y normas policiales internacionalmente aceptados destinado a los miembros de la Policía Nacional de Angola.

15. Con el empeoramiento de la situación de seguridad, ha quedado prácticamente interrumpida la importante tarea de desarmar a la población civil. Por otra parte, cada vez hay más noticias de que el Gobierno recluta a civiles para formar "brigadas de defensa" locales, que no están sujetas a un control estrecho de las autoridades. La policía civil también realiza regularmente patrullas y visitas a los puestos de control de la Policía Nacional de Angola y las Fuerzas Armadas de Angola, con miras a impedir que se pongan obstáculos a la libre circulación de personas y bienes. Recientemente ha aumentado considerablemente el número de esos puestos de control.

16. Los acontecimientos políticos más recientes también han generado ansiedad por la seguridad de los miembros de la UNITA presentes en Luanda que permanecen leales al Sr. Savimbi (véase también párr. 18 infra). El departamento pertinente de la Policía Nacional de Angola ha seguido proporcionando una protección generalmente aceptable, aunque no de manera sistemática, a los representantes de la UNITA presentes en la capital. El Comandante General de la Policía Nacional de Angola reiteró a la MONUA que la policía angoleña protegería a los altos cargos de la UNITA, independientemente de su lealtad política. Sin embargo, en lo que da la impresión de ser un ataque premeditado, el 2 de octubre de 1998 se efectuaron disparos contra el vehículo del Sr. Chivukuvuku (véase párr. 7 supra) frente a la residencia de éste en Luanda. La esposa y el guardaespaldas del Sr. Chivukuvuku, que se hallaban en el automóvil, no sufrieron daños. Los representantes de la Troika y mi Representante Especial emitieron una declaración en la que se condenaba enérgicamente este acto criminal. Se ha informado de que el dirigente del Comité de Renovación pidió a las autoridades que retiraran al personal de seguridad de las residencias de los diputados de la UNITA que no prestaban apoyo al Comité de Renovación.

V. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

17. La población civil ha seguido sufriendo el grueso de las operaciones militares de ambos bandos. En los últimos meses se ha dado cuenta de ejecuciones sumarias, torturas y hostigamiento, secuestros, destrucción de bienes, desplazamientos forzados y restricción de la libertad de movimiento durante ataques dirigidos contra aldeas enteras. Pero el número de abusos parece haber disminuido ligeramente en septiembre. Aunque en algunos casos es imposible identificar a los atacantes, un número significativo de los ataques han sido cometidos por elementos de la UNITA. Las comunidades civiles también han sufrido a manos de algunos elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, incluido el saqueo de alimentos. Los ataques o su previsión han ido dando como resultado el desplazamiento masivo de comunidades enteras, cuyos miembros han sido sometidos a veces a nuevos abusos. En esas oportunidades los principios del derecho humanitario son especialmente importantes por cuanto procuran proteger a los grupos más vulnerables - los que no participan en operaciones militares - de ataques directos o indiscriminados o de verse obligados a huir.

18. Atendida la evolución de los acontecimientos políticos, la MONUA ha estado preocupada además de la seguridad de los miembros y funcionarios de la UNITA en la zona controlada por el Gobierno que no han declarado su apoyo al Comité de Renovación de la UNITA. Recientemente, en Saurimo, un detenido de la UNITA murió mientras se hallaba detenido, posiblemente como resultado de la falta de atención médica. Varios miembros de la UNITA fueron hallados muertos el 1º de octubre, aparentemente víctimas de un ataque de venganza de la Policía Nacional. Pese a todo, hay autoridades con conciencia en todo el país que están tratando de mejorar el respeto por los derechos humanos.

19. El Fiscal General de la República y el Ministerio de Justicia han adoptado algunas iniciativas importantes para mejorar la situación. En las provincias los funcionarios gubernamentales con frecuencia perseveran en su labor, pese a la aguda escasez de recursos. La MONUA colabora estrechamente con los ministerios gubernamentales y las autoridades locales respecto de iniciativas encaminadas a fortalecer el sistema encargado del cumplimiento de leyes y el sistema judicial. La División de Derechos Humanos de la MONUA ha seguido prestando asistencia a organizaciones no gubernamentales, incluidas las iglesias y asociaciones profesionales, a fin de que aumenten su capacidad para fomentar los derechos humanos. Funcionarios de derechos humanos han apoyado además iniciativas locales encomiables a fin de crear redes de promotores y defensores de los derechos humanos, impartiendo cursos de capacitación, prestando asesoramiento técnico y dando materiales. En colaboración con la MONUA, un grupo de teatro de Angola ha escrito 12 obras acerca de diferentes derechos humanos, las ha representado para la televisión nacional y en provincias y ha organizado sesiones de capacitación.

20. El respeto de los derechos humanos sigue siendo esencial en épocas de crisis política. Sería importante mantener la División de Derechos Humanos de la MONUA a fin de que sus programas pudieran tener efecto duradero. Los objetivos de corto y largo plazo son complementarios: hacer frente a los abusos de derechos humanos a medida que tengan lugar y estimular la prevención y la protección por medio de proyectos de formación institucional. En estrecha colaboración con el Gobierno, es necesario seguir prestando asistencia para dar

mayor carácter profesional a los organismos angoleños encargados del cumplimiento de la ley, hacer que el sistema judicial tenga mayor capacidad de respuesta y que el sistema carcelario sea más humanitario. Es también importante seguir informando acerca de la situación de los derechos humanos de manera que se puedan comprender los problemas y se puedan sugerir soluciones.

VI. ASPECTOS HUMANITARIOS

21. Como resultado de la inseguridad y la inestabilidad generalizadas, la situación humanitaria sigue deteriorándose en Angola. El conflicto prolongado ha provocado el desplazamiento de cientos de miles de civiles y ha contribuido a que se generalice la contravención de las leyes, lo que a su vez ha obligado a otros miles de civiles a huir de sus hogares. La comunidad humanitaria ha confirmado ahora la existencia de más de 220.000 personas desplazadas recientemente desde comienzos de 1998. Esto hace que el número total de angoleños desplazados internamente ascienda a la cifra sorprendente de 1.300.000, es decir, más del 10% de la población del país.

22. La falta de acceso adecuado sigue obstaculizando la evaluación y la vigilancia de los grupos vulnerables. Pese al esfuerzo enorme de los trabajadores de socorro humanitario para llegar a esos grupos, el acceso a ellos está limitado como resultado de la inseguridad, la suspensión de las escoltas suministradas por unidades de infantería de la MONUA, y las minas terrestres tendidas recientemente. Ha resultado además difícil obtener autorización de la UNITA para visitar las zonas controladas por ella. Aunque en el país hay existencia suficiente de alimentos, la falta de acceso ha impedido la distribución de alimentos a las personas más vulnerables en muchas provincias. La ausencia de servicios sociales nacionales o con base en la comunidad adecuados y mecanismos de apoyo local también contribuye al deterioro de la situación. Esto se refleja en el hecho asombroso de que casi el 30% de los niños angoleños no sobreviven después de los 5 años de edad. La grave situación humanitaria se complica más aún con la sequía en las provincias meridionales, que ha afectado a más de 300.000 personas.

23. Atendidas esas limitaciones, las organizaciones humanitarias se han visto obligadas a transportar por vía aérea suministros de socorro a las poblaciones necesitadas de Saurimo, Luena y Andrade. Esas operaciones han distraído los recursos ya limitados de otras actividades humanitarias importantes. Según las últimas evaluaciones se espera que la situación humanitaria siga deteriorándose a menos que haya una pronta solución a la crisis actual. El Gobierno de Angola no tiene capacidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas más urgente de sus civiles y estoy sumamente preocupado porque, a menos que las organizaciones de socorro den acceso seguro a las poblaciones vulnerables, la situación de esos grupos puede resultar intratable.

24. Pese a las difíciles condiciones actuales de Angola, el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han convenido en que debe evitarse a toda costa suspender el programa de remoción de minas en todo el país. Sin embargo, como resultado de la atmósfera general de seguridad, se han adoptado medidas especiales de emergencia. Se está estudiando actualmente la posibilidad de reasignar provisionalmente todas las brigadas de remoción de minas a zonas más seguras. Además, el deterioro del apoyo administrativo y

logístico a las brigadas de remoción de minas en las provincias ha hecho que cese el funcionamiento de cinco de las siete brigadas nacionales anteriormente creadas. Las organizaciones no gubernamentales internacionales participantes hacen frente a restricciones semejantes y, como consecuencia, también han reasignado su personal. Se prevé que un equipo compuesto por representantes del PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Servicio de Desminado visite Angola para examinar el programa del país en noviembre.

VII. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

25. La economía angoleña sigue dando señales de estancamiento profundo: los ingresos de divisas del petróleo han ido en declinación, las consignaciones del presupuesto público se han revisado a la baja y aumenta la deuda pública interna. Las dificultades económicas, complicadas por el bajo precio del petróleo en el mercado mundial, están afectando severamente variables económicas fundamentales, como los precios al consumidor, el tipo de cambio y el déficit fiscal, entre otros. La decisión de poner en práctica la devaluación semanal de la moneda local en el 4,5% tiene por objeto cerrar la brecha entre el tipo de cambio del mercado real y el oficial.

26. La caída del precio del petróleo y la desviación de la inversión en el sector productivo a las necesidades de la seguridad nacional han provocado una nueva reducción del gasto proyectado en el sector social. Como consecuencia, se paralizaron algunos proyectos de rehabilitación de la infraestructura social iniciados a comienzo de año. Los problemas sociales también se han agudizado cada vez más con el deterioro de la situación militar en grandes zonas del país. Tras las deliberaciones celebradas en Washington a fines de agosto de 1998, el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI) convinieron en la ejecución de un programa encaminado a aumentar la capacidad del Gobierno para aplicar efectivamente su programa de mediano plazo de estabilización y recuperación económica para 1998-2000. El programa podrá ser reemplazado por un servicio reforzado de ajuste estructural en 1999 si el Gobierno y el FMI reconocen que las reformas encaminadas a mejorar la transparencia en las cuentas del petróleo y el lanzamiento de un programa de privatización y de operaciones de liberalización del comercio han avanzado en medida sustancial.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

27. Como indiqué en mi informe anterior (S/1998/838), en tanto se presentan nuevas recomendaciones acerca de la presencia de las Naciones Unidas en Angola, la Asamblea General, en su resolución 52/8 C, de 26 de junio de 1998, consignó la suma inicial de 43,6 millones de dólares, en cifras brutas, equivalente a una tasa mensual de 10,9 millones de dólares, en cifras brutas, para la mantención de la MONUA en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 1998.

28. En tanto el Consejo de Seguridad adopta una decisión acerca del mandato de la MONUA después del 15 de octubre de 1998, estoy en el proceso de solicitar la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a

fin de contraer compromisos para la mantención de la MONUA por la suma de 10,9 millones de dólares, en cifras brutas, para el mes de noviembre de 1998.

29. En el caso de que el Consejo autorice la prórroga de la MONUA en la forma indicada en el párrafo 34 infra me propongo presentar el presupuesto revisado para el período del 1° de julio de 1998 al 30 de junio de 1999 con el objeto de que la Asamblea General lo examine en la parte principal de su quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones.

30. Al 30 de septiembre de 1998 las cuotas prorrateadas sin pagar a la cuenta especial para la UNAVEM y la MONUA en el período entre la iniciación de la Misión y el 15 de octubre de 1998 ascendían a 137,8 millones de dólares. El total de las cuotas prorrateadas pendientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de septiembre de 1998 ascendía a 1.802,3 millones de dólares.

IX. OBSERVACIONES

31. Sigo seriamente preocupado por el aparente fracaso del proceso de paz en Angola, país en el que las Naciones Unidas han hecho enormes esfuerzos en aras de la paz, sin mencionar los sacrificios extremos hechos por los encargados del mantenimiento de la paz.

32. La comunidad internacional ha convenido en que es imputable a la UNITA y su dirección, situada en Bailundo, la responsabilidad primordial por la actual crisis que afecta a Angola. Sólo el cumplimiento incondicional de todos los elementos fundamentales del Protocolo de Lusaka, en particular, la total desmilitarización y la extensión de la administración del Estado a todo el país, pueden rescatar el proceso de paz. Esas medidas irreversibles, acompañadas por medidas inmediatas de la UNITA, en coordinación con el Gobierno de Angola y las Naciones Unidas, de manera de concluir el proceso de paz, ayudará a evitar mayor sufrimiento humano y devastación en Angola.

33. Una solución política, basada en los Acordos de Paz (S/22609, de 17 de mayo de 1991), el Protocolo de Lusaka y la resolución pertinente del Consejo de Seguridad, sigue constituyendo la manera más viable de restaurar la normalidad en Angola. Por lo tanto, hago un llamamiento al Gobierno y, en particular, a la UNITA para que cumplan sus responsabilidades ante su pueblo y la comunidad internacional y adopten medidas resueltas para evitar otra guerra en todos los frentes. Con tal objeto sería importante dejar la puerta abierta al diálogo, en particular con los que podrían hacer una contribución decisiva al proceso de paz. En consecuencia, he dado instrucciones a mi Representante Especial de que mantenga contacto con todos los interesados, tanto las partes antiguas como las nuevas, en el intento por dar una oportunidad a la paz. Sobre la base del mandato contenido en la resolución 1195 (1998) del Consejo de Seguridad, pedí al Sr. Diallo que visitara al Sr. Savimbi para entregar el fuerte mensaje de la comunidad internacional y averiguar sus intenciones con respecto a la más pronta aplicación del Protocolo de Lusaka. El Gobierno debe facilitar ese contacto, que ayudaría a determinar las verdaderas intenciones de la UNITA.

34. Atendidas las consideraciones anteriores, y teniendo presente la situación inestable de la región, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el

mandato de la MONUA por otro período breve de hasta seis semanas a fin de dar a mi Representante Especial una oportunidad adicional para revivir el proceso de paz que se halla detenido. Entretanto, la inseguridad predominante exige que se adopten medidas adicionales para proteger al personal de las Naciones Unidas y para revisar el despliegue de la MONUA sobre el terreno en caso necesario.

35. Al establecer la MONUA en su resolución 1118 (1997), de 30 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad dio a la Misión el mandato de prestar asistencia a las partes angoleñas en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, aumentando la atmósfera de confianza y creando una atmósfera conducente a la estabilidad de largo plazo. Si, tras la expiración de la prórroga propuesta, la pauta seguida por la UNITA de incumplimiento de esas obligaciones se mantiene, si el diálogo entre las partes sigue siendo difícil, y si mi Representante Especial no puede mantener contactos significativos, y si la MONUA sigue hallando obstáculos en sus actividades de verificación, podría no quedar otra posibilidad sino que el Consejo de Seguridad propusiera un curso diferente de acción, como se describe a continuación.

36. A comienzos de diciembre las Naciones Unidas procederían a la revisión inmediata de su presencia en todo el país, concentrándose su despliegue principalmente en los seis cuarteles regionales y sus alrededores, así como en Luanda y la base logística de Lobito. El redespliegue se haría gradualmente, a fin de proteger plenamente el personal y los bienes de las Naciones Unidas, y se completaría a fines de enero de 1999.

37. Desde el punto de vista humanitario los efectos combinados de una reanudación de las hostilidades y el hambre consiguiente y la pobreza en aumento, podrían provocar una tragedia humana mucho mayor en Angola. Por lo tanto, deben adoptarse medidas urgentes especiales para permitir que las operaciones humanitarias sigan realizando su labor de conformidad con los principios internacionalmente aceptados. Las condiciones de seguridad convenidas con todas las partes interesadas y la financiación adicional urgente son los requisitos básicos para evitar un mayor deterioro de la actual situación de emergencia. En las próximas semanas me propongo realizar consultas encaminadas a definir las modalidades del aumento de la corriente de asistencia humanitaria de manera congruente con las necesidades existentes en el terreno. Una vez más hago un llamamiento a la comunidad de donantes para que responda con generosidad a la crisis humanitaria en aumento en Angola.

Anexo

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA:
CONTINGENTES APORTADOS AL 5 DE OCTUBRE DE 1998

País	Observadores			Soldados	Total
	Observadores militares	de la policía civil	Oficiales de Estado Mayor ^a		
Argentina	-	15	-	-	15
Bangladesh	3	21	1	-	25
Brasil	4	12	2	-	18
Bulgaria	3	20	-	-	23
Congo	2	-	-	-	2
Egipto	3	15	-	-	18
Eslovaquia	3	-	-	-	3
España	-	14	-	-	14
Federación de Rusia	3	-	3	99	105
Francia	3	-	-	-	3
Gambia	-	4	-	-	4
Ghana	3	6	-	-	9
Guinea-Bissau	2	4	-	-	6
Hungría	3	8	-	-	11
India	5	11	8	138	162
Jordania	3	27	-	-	30
Kenya	3	6	-	-	9
Malasia	4	26	-	-	30
Malí	3	21	-	-	24
Namibia	-	-	2	138	140
Nigeria	4	20	-	-	24
Noruega	3	-	-	-	3
Nueva Zelandia	3	-	-	-	3
Pakistán	3	-	1 ^b	-	4
Polonia	4	-	-	-	4
Portugal	4	43	4	61	112
República Unida de Tanzanía	-	3	-	-	3
Rumania	-	-	4	138	142
Senegal	4	-	-	-	4
Suecia	3	19	-	-	22
Ucrania	3	2	1	-	6
Uruguay	3	31	3	-	37
Zambia	3	22	8	-	33
Zimbabwe	<u>3</u>	<u>22</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>29</u>
Total	<u>90</u>	<u>372</u>	<u>41</u>	<u>574</u>	<u>1 077</u>

^a Incluida la policía militar.

^b Un especialista militar de la Escuela de Remoción de Minas.

S/1998/931

Español

Página 12
